

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **183**

Fecha Estado: 30/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180016000	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	DAVID ALEJANDRO OLIVARES ROJAS	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES	29/11/2021		
05001310301420190009600	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIA SAS	Auto resuelve solicitud CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, CONFIRMA AUTO; PREVIO A REALIZAR AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL TÍTULO, SE REQUIERE AL PETICIONANTE QUE ALLEGUE LA CERTIFICACIÓN BANCARA CON FECHA NO MAYOR A 1 MES DE EXPEDICIÓN.	29/11/2021		
05001310301420190027900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOLUTIONS EFECTIVE SAS	Auto Ordena Remitir EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (REPARTO).	29/11/2021		
05001310301420190044000	Ejecutivo Singular	HMV INGENIEROS LTDA	GIEPSA S.A.S	Auto nombra auxiliar de la justicia EN REEMPLAZO, A LA DRA. CATALINA ANGEL DELGADO, PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DEL EMPLAZADO.	29/11/2021		
05001310301420200022400	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTOVITA	CONSTRUCTORA PORTO VITTA LTDA.	Auto resuelve recurso REPONE AUTO ATACADO; SE INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	29/11/2021		
05001310301420210009800	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE SA AIRPLAN SA	GUSTAVO URREGO CONTRERAS	Auto resuelve solicitud SE ACCEDE A LA ENTREGA DE DINEROS, HASTA QUE SE PAGUE LA TOTALIDAD DE CRÉDITO. OFÍCIESE.	29/11/2021		
05001310301420210018400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE ALVEIRO TORRES MONSALVE	Auto ordena incorporar al expediente LA RESPUESTA DE ORIP DE MEDELLÍN, DONDE CONSTA QUE EL DEMANDADO NO ES TITULAR DEL BIEN INMUEBLE.	29/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210027200	Ejecutivo Singular	CATALINA TORO HINCAPIÉ	OSCAR FERNANDO GIRALDO OSORIO	Auto pone en conocimiento SE CORRIGE MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL INMUEBLE EMBARGADO.	29/11/2021		
05001310301420210037800	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	LILIAM ARIAS OSPINA	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA.	29/11/2021		
05001310301420210038000	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	BIBIANA PEREZ RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA.	29/11/2021		
05001310301420210038200	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	GLORIA ELENA GARCES VILLA	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA.	29/11/2021		
05001310301420210038600	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	GLORIA CECILIA MORALES DUQUE	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA.	29/11/2021		
05001310301420210038700	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	JANNETH PATRICIA VARELA SEPULVEDA	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA.	29/11/2021		
05001310301420210038800	Despachos Comisorios	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	LUZ ANGELY IDARRAGA ARCILA	Auto ordena incorporar al expediente PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA.	29/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39965ac75ca13dbdeb83f7039c45a098a9e8b014324d901bbd7c121f439f3fc5**

Documento generado en 29/11/2021 04:12:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>